ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *1968*		
Hora: 2:00 pm		**Fecha: 18 de septiembre DE 2025**
Lugar:	HCB PEQUEÑOS GIGANTES	
Dependencia que Convoca:	FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD	
Proceso:	*PROMOCION Y PREVENCION: FORMACION A FAMILIAS*	
Objetivo:	Analizar y reflexionar con las familias acerca de la influencia que tiene la televisión en los niños y niñas, reconociendo tanto los efectos positivos como los negativos, con el fin de orientar hábitos de consumo responsable, fortalecer el acompañamiento familiar y promover prácticas que favorezcan el sano desarrollo integral de los hijos.	

Agenda:

- Saludo
- Presentación
- Desarrollo del tema: **Implicación de la influencia de la TV en los hijos**
- Espacio de dialogo, aclaración de dudas e inquietudes.
- Decisiones

- **Saludo**

La madre comunitaria da la bienvenida a las familias asistentes, agradeciendo su participación en este espacio de formación, el cual tiene como objetivo proporcionar herramientas que fortalezcan las prácticas de crianza dentro del entorno familiar.

Desarrollo del tema: implicación de la influencia de la tv en los hijos

La Madre Comunitaria abordó la temática de la televisión como medio de comunicación de gran alcance y su impacto en los hogares:

- **Importancia de la televisión en la vida cotidiana:** Se resaltó que es una herramienta de acceso rápido a la información, entretenimiento y educación. Sin embargo, también puede convertirse en un factor de riesgo si no se regula el tiempo y el tipo de contenido que los niños consumen.
- **Aspectos positivos de la televisión en los hijos:**
 - Programas educativos que fortalecen el aprendizaje.
 - Documentales que fomentan el conocimiento del mundo natural, cultural y social.
 - Espacios de entretenimiento familiar que promueven la unión en el hogar.
 - Posibilidad de motivar la creatividad y la curiosidad cuando se escogen contenidos adecuados.
- **Aspectos negativos de la televisión en los hijos:**
 - Exposición a programas violentos, de lenguaje inapropiado o que transmiten antivalores.
 - Sedentarismo y falta de actividad física debido al exceso de tiempo frente a la pantalla.

PÚBLICA

- Alteración en los hábitos de sueño y alimentación.
- Disminución del tiempo de diálogo y juego con la familia.
- Riesgo de generar dependencia o adicción a los aparatos electrónicos.

- **Rol de los padres y cuidadores:**
 - Supervisar el tipo de programas que ven los niños.
 - Establecer horarios definidos para el uso de la televisión.
 - Promover otras actividades recreativas como lectura, juegos al aire libre, deportes y manualidades.
 - Acompañar a los hijos en los momentos de televisión, explicando lo que observan y reforzando valores positivos.
 - Ser ejemplo de consumo responsable frente a los medios de comunicación.
- **Estrategias sugeridas:**
 - Crear en casa un “plan de televisión” con horarios y contenidos seleccionados.
 - Favorecer que los hijos compartan lo que aprendieron de los programas.
 - Alternar el tiempo de televisión con actividades familiares y comunitarias.
 - Mantener la televisión fuera de las habitaciones de los niños, para evitar el consumo excesivo sin supervisión.

- **Espacio de diálogo, aclaración de dudas e inquietudes**

Las familias compartieron sus experiencias y preocupaciones sobre el tema. Varias mencionaron que los hijos imitan conductas vistas en programas de violencia o telenovelas, mientras que otras resaltaron que los contenidos educativos han fortalecido aprendizajes. Se dialogó también sobre la dificultad de controlar el tiempo frente a la pantalla, especialmente cuando los padres trabajan. Como conclusión, se destacó la importancia del acompañamiento y la orientación constante de los adultos.

Decisiones

La jornada finalizó con la reflexión de que la televisión, como cualquier herramienta, puede ser útil o perjudicial según el uso que se le dé. El compromiso de los padres es acompañar, guiar y orientar a los hijos para que consuman contenidos de calidad, fomentando hábitos que apoyen su sano desarrollo..

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Establecer horarios de televisión en cada hogar, evitando la exposición excesiva	Familias y/o cuidadores	2025
Promover contenidos educativos y familiares, reduciendo la exposición a programas inadecuados.	Familias y/o cuidadores	2025
Participar activamente en las jornadas de formación, asistiendo puntualmente y manteniendo una actitud abierta al diálogo, al aprendizaje colaborativo y a la	Familias y/o cuidadores	2025

PÚBLICA

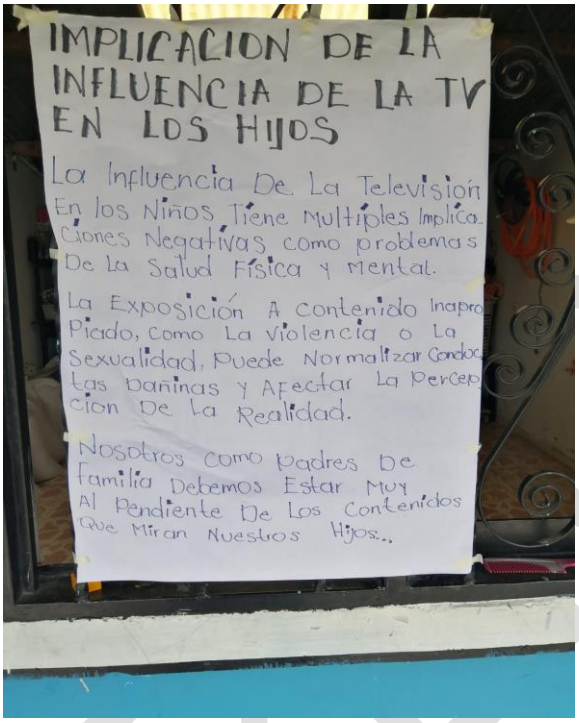
implementación de herramientas comunicativas efectivas en el entorno familiar.		

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
YOLANDA ORDOÑEZ	MADRE COMUNITARIA	GRUPO LIBERTAD	Yolanda Ordoñez P
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	POR DEFINIR	POR DEFINIR	HCB PEQUEÑOS GIGANTES
Colaborador que elabora el acta:	Yolanda Ordoñez P		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FI.P1.58	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Formación a familias, ley 2089, Bala Cobertura

FECHA: 18 Septiembre 2025

HORA INICIAL: 3:00 PM

HORA FINAL: 4:00 PM

LUGAR: Hub pequeños Gigantes

DEPENDENCIA LIDER: _____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	NANSI MENESES	26527 [illegible]	Ama de c									NANSI MI
2	CAROL VANESSA VALENCIA	1.004 2[illegible] 218	Ama de ca									CAROL V
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PERSONALES RECOLECTADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS ADOPTADA POR EL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012